Bogotá, D.C, 27 de marzo de 2024

Señores
OFERENTES
Bogotá D.C.

Asunto: Traslado de Evaluaciones Inicial.

Cordialmente, me permito informar que a partir del día **27 de marzo de 2024**, hasta el **01 de abril de 2024** a las **15:00** horas, se da inicio al traslado para observaciones, de las evaluaciones técnica, económica y jurídica, realizadas dentro del proceso de **MINIMA CUANTIA No.203-SUBAFIN-2024**, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LA LANCHA FLUVIAL TIPO TAXI DENOMINADA "DIMAR I", ASIGNADA A LA CAPITANÍA DE PUERTO DE LETICIA**",por **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.900.000) EXCLUIDO DE IVA** y demás erogaciones que correspondan. acuerdo art 270 literal b ley 223 de 1995.

De igual forma se les comunica a las personas interesadas en verificar las ofertas presentadas dentro del proceso, que lo podrán hacer a través de la página

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.5876240

OFERENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA
ARQUIMIDES SANCHEZ PINEDA	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR

Atentamente,

Capitán de Fragata SAMARY **MERCEDES RODRIGUEZ MARTINEZ**
Subdirectora Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima
Delegataria del Gasto

Elaboró: CPS Raul Anaya Viaña
Ejecutivo de Contratos **SUBAFIN**

Revisó: CPS Estephany Julio C
Abogada Contratos **SUBAFIN**

Vo.Bo. TF Ervin Vega
Jefe Contratos **SUBAFIN**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Defensa

Oficio No. 271146R MD-DIMAR-CP16-ARAP

Leticia, Amazonas 27 marzo de 2024

Señora Capitán de Fragata
SAMARY MERCEDES RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera
Bogotá D.C.

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 203-SUBAFIN-2024.

Con toda atención me dirijo a la señora Capitán de Fragata, Subdirectora Administrativa y Financiera, SUBAFIN, con el fin de presentar la evaluación técnica del proceso 203-SUBAFIN-2024 cuyo objeto es : *"Prestación De Servicio De Parqueadero Para La Lancha Fluvial Tipo Taxi Denominada "Dimar I", Asignada A La Capitanía De Puerto De Leticia"*

Evaluación Técnica:

Acuerdo a lo requerido, se procede a realizar la respectiva evaluación técnica de la Oferta presentada por "**Balsa Flotante Marisol**", de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas habilitantes, establecidas por la entidad:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Servicio de parqueadero para un (01) bote asignado a la Capitanía de Puerto de Leticia así:	SI
1.1	Bote "DIMAR I" Eslora 6.49 m Manga 2,60 m Puntal 1.3 m Calado 35 cm Fibra de vidrio.	SI
2	Bajo techo para cubrirlos de la intemperie, sol y lluvia.	SI
3	La balsa debe contar con un espacio de 3.5 metros de ancho, 10 metros de largo y una altura mínima de 3.5 metros para la ubicación de atraque de la embarcación.	SI
4	Seguridad y protección de las embarcaciones día y noche.	SI
5	Vigilancia permanente para el bote las 24 horas al día.	SI
6	Cuidado y preservación de los elementos que hacen parte de los inventarios de la embarcación.	SI
7	Lavado de los botes y chalecos.	SI
8	Garantizará el acceso a la balsa en cualquier momento, para la utilización del bote las 24 horas del día.	SI
9	Velar por la seguridad del combustible a bordo de la embarcación	SI

Asimismo, verificando la documentación aportada por el proponente con referencia a la acreditación de experiencia de contratos con entidades públicas, esta evaluación técnica permite manifestar que, la oferta presentada por "Balsa Flotante Marisol" cumple técnicamente.

Atentamente;

Suboficial Primero **REYNEIRO ALFONSO ARRIETA PÉREZ**
Evaluador Técnico **CONTRATACIÓN No. 203-SUBAFIN-2024**

Bogotá, D.C., 27 de marzo de 2024

Señora:
Capitán de Fragata **SAMARY RODRIGUEZ MARTINEZ**
Subdirectora Administrativa y Financiera DIMAR

1. ASUNTO: INFORME EVALUACIÓN JURIDICA PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 203 SUBAFIN-2024, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERCIO DE PARQUEADERO PARA LA LANCHA FLUVIAL TIPO TAXI DENOMINADA "DIMAR 1", ASIGNADA A LA CAPITANÍA DE PUERTO DE LETICIA".

Con toda atención me dirijo a la señora Subdirectora Administrativa y Financiera, en cumplimiento del nombramiento realizado como Comité Evaluador Jurídico, con el propósito de presentar el informe de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de la oferta presentada en marco del desarrollo del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 27 de marzo del 2023
PRESUPUESTO: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.900.000) EXCLUIDO DE IVA

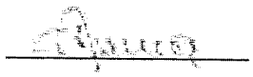
	OFERENTE
REQUISITOS HABILITANTES	OFERENTE: ARQUIMEDES PINEDA SANCHEZ. NIT: 4351924-0 PERSONA NATURAL
Carta de presentación de la Propuesta	CUMPLE, anexa documento debidamente suscrito por el Representante Legal
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto relacionado Facultades del representante legal	N/A
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A

Fotocopia del Documento de identidad	CUMPLE, anexa documento legible.
Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral	**CUMPLE** *El oferente aporta certificación como persona natural donde adjunta planilla de pago de aportes parafiscales.*
Certificado de aportes parafiscales	**CUMPLE** *De acuerdo con la solicitud de oferta del proceso de la referencia:* El contratista frente a sus obligaciones PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, ICBF o pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) allegará certificación expedida por el representante legal o contador o revisor fiscal en que avale lo propio y durante un lapso mínimo de seis (6) meses. Y en tratándose de la afiliación y pago frente al SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (salud, pensión, riesgos profesionales), si bien la consulta se hará en línea por parte de la Entidad, en los registros en la base de datos que determine el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto, como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del citado Decreto 2106 de 2019, de presentarse algún tipo de inconveniente con lo propio, se informará al contratista, en atenta solicitud presente las correspondientes certificaciones, así: • Persona natural: se acreditará con la planilla única electrónica de pago del último mes. .
Pacto de integridad	CUMPLE, oferente allega documento legible.
Certificado Proveedor Exclusivo	N/A.
Compromiso Antisoborno	CUMPLE, oferente allega documento legible.
Conflicto de interés	CUMPLE, oferente allega documento legible.
Multas y Sanciones	**CUMPLE** El oferente aporta certificado de multas y sanciones impuestas dentro de los últimos cinco (05) años, de acuerdo lo establecido en la Solicitud de Oferta.
Autorización del órgano social correspondiente:	N/A
Acta de constitución de oferente plural	N/A

Registro Único de Proponentes	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Los antecedentes fueron verificados, Se adjuntan certificados. certificado de antecedentes de la procuraduría no se logra verificar, de acuerdo con lo que se observa en la imagen adjunta. **Se solicita al oferente presentar este certificado.**

CONCLUSIÓN:

El oferente CUMPLE con todos los requisitos juridicos exigidos en la Solicitud de Oferta, por lo tanto, esta HABILITADO JURIDICAMENTE para continuar en el presente proceso de selección.



CRUZ DAZA FONSECA
Evaluador Juridico

Anexos: se adjduntan antecedentes:

- Disciplinarios Procuraduria
- Antecedentes Fiscales Contraloría
- Antecedentes Judiciales
- Medidas Correctivas

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Defensa

Bogotá, 27 de marzo de 2024

Señora Capitán de Fragata
SAMARY MERCEDES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)
Dirección General Marítima - **DIMAR**

Asunto: Verificación Económica en desarrollo de la Invitación Pública Proceso Contratación Mínima Cuantía No. 203-SUBAFIN-2024.

Con todo respeto me permito informar a la señora Capitán de Fragata **SAMARY MERCEDES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, Subdirectora Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima – **DIMAR**, que este comité procedió a realizar la **Verificación Económica y Financiera**, en desarrollo del proceso **Invitación Pública No. 203 -SUBAFIN-2024 - Proceso de Contratación de Mínima Cuantía**, cuyo objeto consiste en ***"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PARQUEADERO PARA PARA LA LANCHA FLUVIAL TIPO TAXI DENOMINADA DIMAR I, ASIGNADA A LA CAPITANÍA DE LETICIA",*** encontrando lo siguiente:

Dentro del proceso de contratación de **la Invitación Pública Proceso Contratación Mínima Cuantía No. 203-SUBAFIN-2024**, al momento del cierre se presentó un oferente:

- ARQUÍMEDES PINEDA SÁNCHEZ

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Este comité procedió a realizar la **VERIFICACIÓN ECONÓMICA**, de conformidad con lo indicado en la **"Oferta Económica" - Lista de Precios del Pliego de Condiciones Electrónico establecido a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II**.

El oferente deberá diligenciar las casillas dispuestas en el **Pliego de Condiciones Electrónico** establecido a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública **- SECOP II**, para indicar el valor total de su oferta, discriminando el mismo conforme a la disponibilidad Presupuestal señalada por la entidad.

PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial Asignado para atender el presente Proceso de Contratación es hasta por la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.900.000) EXCLUIDO DE IVA** y demás erogaciones que correspondan.

Este Comité verificará el valor de las ofertas de conformidad con lo indicado en el **Anexo Económico**, pudiendo y/o debiendo realizar las correspondientes correcciones aritméticas con valores calculados el valor unitario ofertado, sin que se pueda en ningún caso modificarse este, así como la rectificación sobre los impuestos indicados por los oferentes, con el fin de determinar la oferta con el precio más bajo, la que está sometida a evaluación técnica y jurídica.

Continuación de la Verificación Económica en desarrollo de la Invitación Pública Proceso Contratación Mínima Cuantía No. 203-SUBAFIN-2024.

En este sentido, se procedió a realizar la Verificación de la Oferta Económica presentada por el oferente **ARQUÍMEDES PINEDA SÁNCHEZ**, en la **Lista de Precios** establecida por la Entidad a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - **SECOP II**, encontrando lo siguiente:

- **Valor de la Oferta presentada a través de la Lista de Precios del Pliego de Condiciones Electrónico establecido a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II**:



Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 9.900.000,00
1	95121644	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LA LANCHA FLUVIAL TIPO TAXI DENOMINADA "DIMAR I", ASIGNADA A LA CAPITANÍA DE PUERTO DE LETICIA.	1,00	VG	9.900.000,00	9.900.000,00	9.900.000,00

- **Anexo "OFERTA ECONÓMICA"**:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VUNITARIO	VITOTAL
1	Servicio de parqueadero para un (01) bote asignado a la Capitanía de Puerto de Leticia así:	09 MESES	$1.100.000	$9.900.000
	Bote "DIMAR I" Arrendamiento de parqueadero de 01 bote tipo fluvial con las especificaciones: eslora 21.32 pies, manga 2.60 mts, puntal 1.3 m, calado 35 cm, casco en fibra de vidrio			
	La embarcación tiene que permanecer bajo techo para cubrirlo de la intemperie, sol y lluvia.			
	La bahía debe contar con un espacio de 3.5 mts de ancho, 10 mts de largo, y una altura mínima de 3.5 mts para la ubicación de abaque de la embarcación.			
	Seguridad y protección de las embarcaciones día y noche.			
	Vigilancia permanente para el bote las 24 horas al día.			
	Cuidado y preservación de los elementos que hacen parte de los inventarios de la embarcación.			
	Lavado de los botes y chalecos, mínimo dos veces al mes			
	Garantizará el acceso a la bahía en cualquier momento, para la utilización del bote las 24 horas del día.			
	Velar por la seguridad del combustible a bordo de la embarcación			

"Consolidemos Nuestro País Marítimo"
Dirección Carrera 54 No. 26 - 50 **"CAN"**, Bogotá
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 - Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Continuación de la Verificación Económica en desarrollo de la Invitación Pública Proceso Contratación Mínima Cuantía No. 203-SUBAFIN-2024.

Atentamente,

Nombre o Razón Social: Arquímedes Pineda Sanchez
CC o NIT: 4.351924
Dirección: Isla la Fantasia Rio Amazonas
Correo: arquimedespineda4@gmail.com
Teléfono: 3108596482
Firma del Representante legal o apoderado.



En el "Anexo A" Carta presentación de la propuesta, el oferente **ARQUÍMEDES PINEDA SÁNCHEZ** manifiesta la validez de la oferta por 90 días (literal z).

CONCLUSIÓN: Luego de realizar la verificación aritmética de la propuesta presentada por el oferente **ARQUÍMEDES PINEDA SÁNCHEZ**, se concluye que los valores relacionados en la Lista de Precios del Pliego de Condiciones Electrónico establecido a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II y la oferta económica del "Anexo C", se encuentran dentro del Presupuesto Oficial Asignado para atender el presente Proceso de Contratación.

De conformidad con lo establecido en la **Solicitud de Documentos de la Invitación Pública No. 203-SUBAFIN-2024 – Proceso de contratación de Mínima de Cuantía**, se procedió a realizar la **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS** de la Oferta presentada por el oferente **ARQUÍMEDES PINEDA SÁNCHEZ,** obteniendo el siguiente resultado:

CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS		
DOCUMENTOS	**OFERENTE** ARQUÍMEDES PINEDA SÁNCHEZ	**OBSERVACIÓN**
Anexo "Formato de Información de Proveedores o Contratista Sistema de Información Integral (SIIF)"	**NO CUMPLE**	El formato SIIF fue modificado. Se solicita diligenciar y presentar nuevamente el Formato **SIN NINGUNA CLASE DE MODIFICACIÓN**. Este comité adjunta a esta evaluación el formato para su diligenciamiento y presentación.
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	**CUMPLE**	
Certificación bancaria (fecha de expedición no mayor a 30 días)	**NO CUMPLE**	Presentó certificación de fecha 12 de febrero 2024. Se solicita al oferente presenar nuevamente certificación bancaria con una expedición no mayor a 30 días.

CONCLUSION: Una vez realizada la respectiva **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS** de la documentación aportada por el oferente **ARQUÍMEDES PINEDA SÁNCHEZ**., se concluye por parte de este comité que el oferente debe **SUBSANAR** el formato "Formato de Información de Proveedores o Contratista Sistema de Información Integral (SIIF)" el cual fue modificado, este es un documento de Gestion de Calidad, por lo cual no debe ser modificado; se solicita diligenciar y presentar nuevamente el Formato **SIN NINGUNA CLASE DE MODIFICACIÓN**. Este comité

Continuación de la Verificación Económica en desarrollo de la Invitación Pública Proceso Contratación Mínima Cuantía No. 203-SUBAFIN-2024.

adjunta el formato a esta evaluación para su diligenciamiento y presentación, adicionalmente debe suministrar certificación bancaria con una expedición no mayor a 30 días.

Cordialmente,



CPS. JULY CAROLINA ROMERO AGUILLON
Integrante del Comité Financiero y Económico Evaluador
Invitación Pública No. 203-SUBAFIN-2024 Proceso de Contratación Mínima Cuantía

Anexo: A5-01-FOR-002 Registro o cancelación de cuenta corriente o ahorros en SIIF v10